



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03427-R-16

Lima, 07 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12964-FM-15 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 12 de octubre del 2015, la Magíster **GLADYS ELSA MENDOZA SUÁREZ** sustentó la Tesis intitulada: “SINDROME DE SOBRECARGA EN FAMILIARES ENCARGADOS DEL CUIDADO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD NEUROLÓGICA CRÓNICA. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO 2011-2012”, para optar el Grado Académico de Doctora en Medicina, obteniendo la calificación de Excelente;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 2379-D-FM-15 del 20 de noviembre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Medicina, a la Magíster **GLADYS ELSA MENDOZA SUÁREZ**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 497-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00171-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN MEDICINA** a la Magíster **GLADYS ELSA MENDOZA SUÁREZ**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr